Dirección General de Secretaría Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 15 de junio de 2022.

Nº 183/2022

2022/05/001/505

VISTO: las notas presentadas por Laboratorios Rixdal S.A. en relación a los ítems 38 y 39 "algodón hidrófilo", paquete de 400 gr. y manta de 4 kg., respectivamente, que le fueran adjudicados en el marco del procedimiento Nº 25/2016 convocado para el suministro de materiales para uso médico quirúrgico;

RESULTANDO: I) que los referidos ítems se adjudicaron por Resolución Nº 40/2019, de 26 de abril de 2019, por el plazo de dos años más las eventuales prórrogas automáticas;

II) que en fecha 9 y 23 de marzo la adjudicataria comunicó a esta Unidad de Compras su voluntad de renunciar a la siguiente prórroga, en relación a los ítems citados;

CONSIDERANDO: I) que la cláusula 2 "Objeto y plazo" del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, "Clausulas Genéricas", del Llamado de referencia, establece que el contrato podrá prorrogarse automáticamente, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes, que deberá comunicarse de manera fehaciente, con una antelación no menor a treinta días corridos de la fecha de vencimiento del plazo original o de la prórroga que estuviera en vigencia;

II) que la renuncia fue presentada en el plazo estipulado;

III) que no es posible solucionar el suministro de los ítems objeto de renuncia, ya que no se obtuvo conformidad del proveedor Sagrin S.A. para proceder a una eventual adjudicación de los mismos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007 y cláusula 2 del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1°) Rescindir parcialmente el contrato con Laboratorios Rixdal S.A. en relación a los ítems 38 y 39 "algodón hidrófilo", paquete de 400 gr. y manta de 4 kg., respectivamente, que le fueran adjudicados en el marco del procedimiento N° 25/2016, convocado para el suministro de materiales para uso médico quirúrgico.
- 2°) Notificar a Laboratorios Rixdal S.A.
- 3°) Comunicar a los Organismos intervinientes y al Tribunal de Cuentas.

4°) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

Lic. Alberto Mosquera

Director Ejecutivo Unidad Centralizada de Adquisiciones Ministerio de Economia y Finanzas